

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1363 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

Arq. Angélica Sosa de Perovic

ALCALDESA MUNICIPAL a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE

SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley, **DECRETA:**

"LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1284 MODIFICADA POR LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1348"

Artículo 1. (OBJETO).- La presente Ley Autonómica Municipal tiene por objeto, modificar el plazo de vigencia de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS Nº 1284 "Ley que Establece Medida Económica de Protección al Vecino", modificada por la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1348 de fecha 30 de octubre de 2020.

Artículo 2. (MODIFICACIONES).- Se modifica el Artículo 4 de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1284 "Ley que Establece Medida Económica de Protección al Vecino" modificada por la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1348, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4. (VIGENCIA DEL DESCUENTO).- "El descuento solidario establecido en el artículo anterior tendrá una vigencia desde el 24 de marzo hasta el 23 de diciembre del 2020."

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado de la publicación y difusión de la presente Ley Autonómica Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal, para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez", del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Abg. Frank Javier Sucre Guzmán

CONCEJALA SECRETARIA

POR TANTO, la promulgo para que sa tenga como ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra

Santa Cruz de la Sierra, 30 de noviembre de 2020

Angélica Sosa de Perovic

ALCALDESA MUNICIPAL a.i.

